



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 01 OCT. 2021

VISTO: La Nota Ext. N° 94/21 Letra: D.E.M.T de fecha 24 de septiembre del año en curso, ingresada al registro de esta Institución bajo asunto N° 804/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto del presente, el Ejecutivo Municipal solicita prórroga de treinta (30) días para la presentación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2022 del Municipio de Tolhuin.

Que dicha solicitud obedece a que la Subsecretaría de Contaduría General y Control Interno del Municipio continúa con las tareas que demanda la elaboración del Presupuesto mencionado precedentemente.

Que esto se origina en la obtención de guarismos definitivos procedentes de los Presupuestos del año 2022 del Gobierno Nacional y Provincial, a los fines de obtener mayor precisión de proyección en los cálculos de ingresos de recursos de coparticipación.

Que este Cuerpo considera oportuno otorgar al Ejecutivo Municipal una prórroga para la presentación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2022 del Municipio de Tolhuin.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR PRORROGA por el término de treinta (30) días al Ejecutivo Municipal para la presentación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2022 del Municipio de Tolhuin. Dicho plazo vencerá el 30 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EL PODER EJECUTIVO cumplido lo establecido en el art. 1°, enviará indefectiblemente para su estudio el cálculo de Recursos y Gastos para su posterior sanción por parte de este Cuerpo.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. ARCHIVESE.**

RESOLUCIÓN CDT N° **025** /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/21.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Concejal Norberto Davila
A/C Presidencia
Concejo Deliberante de Tolhuin